



ACUSE

DEPENDENCIA: Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental.
SECCIÓN: Subsecretaría de Auditoría.
Dirección General de Fiscalización y Evaluación de Obra Pública.
NÚMERO: SCyTG-SA-OF-058/2025.
ASUNTO: Se envía informe de Verificación a Obra Pública:

SCyTG-SA-DGFEOP-VOP-SC-05-24/2024

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 24 de mayo de 2025.
10:34
"2025, Año de la Mujer Indígena".

ARQ. URB. IRENE JIMÉNEZ MONTIEL.

Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial (SDUOPOT).
Presente.

RECORRIDO
02 JUN 2025
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
0004063
JEFATURA
Nombre: Ontzerrat
Hora: 12:35 hrs.

Derivado de la orden del Acto de Verificación a Obra Pública número **SCyTG-SA-DGFEOP-VOP-SC-05-24/2024**, notificada con el oficio número SCyTG/OF/1689/2024, de fecha 23 de mayo de 2024 y con fundamento en lo dispuesto por los artículos; 32 fracciones X y XXI del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, aún aplicable a esta Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Guerrero, 26 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado el 5 de noviembre de 2020, así como el Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado el 8 de diciembre de 2022; y lo estipulado en la cláusula quinta fracción IV del Acuerdo de Coordinación que celebran la Secretaría de la Función Pública y el Estado de Guerrero, cuyo objeto es la realización de un programa de coordinación especial denominado "**Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en materia de Transparencia y Combate a la Corrupción**", suscrito el ocho de septiembre del dos mil once y publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintidós de septiembre del mismo año.

Remito a usted el Informe Final de auditoría preventiva denominada Verificación a Obra Pública número **SCyTG-SA-DGFEOP-VOP-SC-05-24/2024**, correspondiente a todos los recursos recibidos por esa Secretaría del **ejercicio presupuestal 2024**, esto con la finalidad de tomar en cuenta las recomendaciones emitidas para los procesos de fiscalización a ese ejercicio y a los subsecuentes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

TRANSFORMANDO GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021-2027
ATENTAMENTE
Subsecretario de Auditoría de la SCyTG

12:20
SECRETARÍA PARTICULAR
DE LA C. GOBERNADORA
RECORRIDO
02 JUN 2025
UNIDAD DE OFICIALÍA DE PARTES

CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL
MTRO. EDGAR ALAN APANTENCO BELMONT.
SUBSECRETARÍA
DE AUDITORÍA



CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA Y
TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL



C.C.P. Mtra. Evelyn Cecilia Salgado Pineda. - Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero. - Para su superior conocimiento. - Presente
Lic. José Francisco González Sánchez. - Secretario de la Contraloría y Transparencia Gubernamental. - Para su conocimiento. - Presente.
Ing. Luis Ernesto Carbajal Vega. - Director General de Fiscalización y Evaluación de Obra Pública - para su conocimiento. - Presente
Expediente
EAAB*LECV*BLR

[Handwritten signature]

0004000





INFORME FINAL

Ejecutor:

Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial (SDUOPOT).

Programas:

- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).
- Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).
- Subsidios para las Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas y no Localizadas.
- K 31 Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales.

Tipo de Auditoría:

Verificación a Obra Pública.

Orden del Acto de Verificación a Obra Pública:

SCyTG-SA-DGFEOP-VOP-SC-05-24/2024.

Período Revisado:

01 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Antecedentes

En cumplimiento a la orden de Verificación No. SCyTG-SA-DGFEOP-VOP-SC-05-24/2024, turnada a la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial (SDUOPOT), a través del oficio Núm. SCyTG/OF/1689/2024, de fecha 23 de mayo de 2024, con el objeto de llevar a cabo la verificación a Obra Pública, correspondiente a los recursos aplicados en el ejercicio presupuestal 2024.

Objetivo

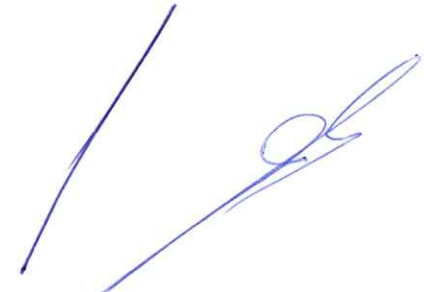
Comprobar el grado de cumplimiento en el logro de los objetivos y metas establecidas verificando el apego a la legalidad y normatividad aplicable, durante los procesos de administración, operación y ejecución de los recursos de los diferentes programas.

Alcance

Verificar la correcta aplicación, administración, comprobación y transparencia de los recursos de los programas Federales antes señalados.

Resultados

Con la finalidad de verificar el cumplimiento de los objetivos y metas en la ejecución de las obras, que realizó la **Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial (SDUOPOT)**, en el ejercicio presupuestal 2024 y que se encuentran establecidas en el Programa Operativo Anual (POA) 2024; se solicitó la información de acuerdo a la orden del acto de Verificación a Obra Pública Núm. **SCyTG-SA-DGFEOP-VOP-SC-05-24/2024**, emitida mediante oficio Núm. **SCyTG/OF/1689/2024**, de fecha 23 de mayo de 2024.

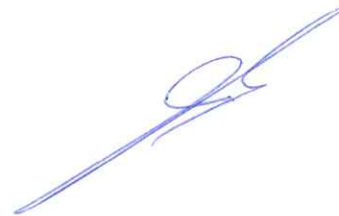


La Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Ordenamiento Territorial (SDUOPOT), presentó el cierre del POA, con corte al mes de marzo de 2025, constatando lo siguiente:

Fondo o Programa	No. de Obras	Monto contratado	Estatus
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de la Entidades Federativas (FAFEF).	109	\$462,008,491.52	109 terminadas
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).	56	\$252,318,236.70	56 terminadas
Subsidios para las Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas y no Localizadas.	02	19,225,416.97	02 terminadas
Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales.	02	\$24,615,560.70	02 terminadas
Total:	169	\$758,167,705.89	169 terminadas

De acuerdo a la información proporcionada se ejecutaron **169** obras, las cuales menciona que están terminadas con un monto total contratado de \$758,167,705.89 (setecientos cincuenta y ocho millones ciento sesenta y siete mil setecientos cinco pesos 89/100 M.N.).








En la contratación de obra pública por programa se verificó lo siguiente:

Programa	Licitación Pública	Monto	Invitación a 3 personas	Monto	Adjudicación Directa	Monto
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de la Entidades Federativas (FAFEF).	10	\$71,481,818.81	09	\$88,096,739.78	90	\$302,429,932.93
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).	06	\$56,345,489.34	10	\$59,723,101.87	40	\$136,249,645.49
Subsidios para las Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas y no Localizadas.	01	\$18,166,282.97	0	0	01	1,059,134.00
Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales.	02	\$24,615,560.70	0	0	0	0
Subtotal	19	\$170,609,151.82	19	\$147,819,841.65	131	\$439,738,712.42
Total = \$758,167,705.89						



Analizando los procedimientos de contratación, se observa lo siguiente:

Procedimiento de contratación	Programa	No. obras	Monto	Más de 20,000 UMAS	Monto	Dentro de los 20,000 UMAS	Monto
Adjudicación Directa	FAFEF	90	\$302,429,932.93	38	\$231,179,378.72	52	\$71,250,554.21
	FISE	40	\$136,249,645.49	19	\$103,242,580.68	21	\$33,007,064.81
	Subsidios para las acciones de búsqueda	01	\$1,059,134.00			01	\$1,059,134.00
	Subtotal	131	\$439,738,712.42	57	\$334,421,959.40	74	\$105,316,753.02
Invitación a 3 personas	FAFEF	09	\$88,096,739.78	09	\$88,096,739.78		
	FISE	10	\$59,723,101.87	10	\$59,723,101.87		
	Subtotal	19	\$147,819,841.65	19	\$147,819,841.65		
Licitación Pública	FAFEF	10	\$71,481,818.81	N/A			
	FISE	06	\$56,345,489.34	N/A			
	Subsidios para las acciones de búsqueda	01	\$18,166,282.97	N/A			
	Caminos Rurales	02	\$24,615,560.70	N/A			
Subtotal	19	\$170,609,151.82					
TOTAL	169	\$758,167,705.89					

(57+19=76) rebasan 20,000 UMAS + 74 dentro de los 20,000 UMAS = 150 + 19 (Licitación Pública) = 169



Obras contratadas en el mes de diciembre de 2024:

Procedimiento de contratación	Programa	No. obras	Monto	Más de 20,000 UMAS	Monto	Dentro de los 20,000 UMAS	Monto
Adjudicación Directa	FAFEF	52	\$239,891,608.20	32	\$209,710,704.88	20	\$30,180,905.32
	FISE	30	\$116,207,191.47	16	\$93,909,245.68	14	\$22,297,945.79
	Subtotal	82	\$356,098,799.67	48	\$303,619,950.56	34	\$52,478,851.11
Licitación Pública	FAFEF	04	\$20,862,543.07	N/A		N/A	
	FISE	01	\$24,336,361.86	N/A		N/A	
	Caminos Rurales	02	\$24,615,560.70	N/A		N/A	
	Subtotal	07	\$69,814,465.63				
	TOTAL	89	\$425,913,265.30				

De las **89** obras contratadas en el mes de diciembre de 2024, se constataron los siguientes plazos de ejecución

Plazo de Ejecución	Periodo (días)	FAFEF (No. de obras)	FISE (No. de obras)	Caminos Rurales (No. de obras)	Total
06 al 30 de diciembre	24 días	03			03
12 al 31 de diciembre	19 días	29	26	02	57
13 al 31 de diciembre	18 días	01	02		03
16 al 30 de diciembre	14 días	01	01		02
20 al 31 de diciembre	11 días	22	02		24
	TOTAL	56	31	02	89

3/k

[Handwritten signature]

R

Derivado de lo anterior se observa que de las 169 obras ejecutadas, 131 obras se contrataron por Adjudicación Directa y 19 por invitación a cuando menos 3 personas, de las cuales **76** obras rebasan los 20,000 UMAS, y no fueron licitadas públicamente, es decir el 45% del total de las obras.

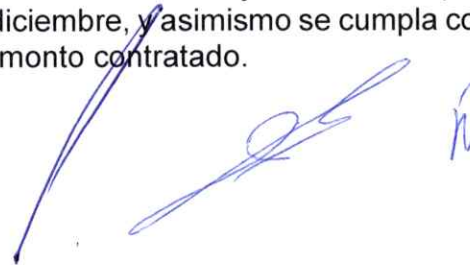
Existiendo obras con montos que van de los \$5,000,000.00 hasta los \$31,000,000.00 de pesos y que fueron adjudicadas directamente y/o por invitación a cuando menos 3 personas.

Asimismo, se observó que, en diciembre del 2024, se contrataron 89 obras, el 52% del total, es decir más de la mitad de las obras y del recurso (\$425,913,265.30), presumiblemente debido a esto, varias obras se adjudicaron directamente, por el tiempo que conlleva para la Licitación Pública.

Así también se observó que, de acuerdo al plazo de ejecución, de las 89 obras contratadas en diciembre, 57 obras se realizaron en **19** días y 24 obras en **11** días, existiendo obras con un monto que van de los \$5,000,000.00 hasta los \$31,000,000.00 de pesos, y que técnicamente no es posible terminar dichas obras con un periodo de ejecución de 11 y/o 19 días, lo que presumiblemente podrían incurrir en irregularidades en la realización de las estimaciones, por el corto periodo del plazo de ejecución.

Recomendaciones:


1. Se recomienda que en el proceso de contratación de las obras se apeguen a la normatividad aplicable, en lo que respecta a las excepciones de la Licitación Pública, las justificaciones deben estar debidamente fundadas y motivadas de acuerdo a lo estipulado en el capítulo tercero de las excepciones a la Licitación Pública, de la Ley de Obras Públicas y Sus Servicios del Estado de Guerrero Número 266.
2. Se recomienda a la SDUOPOT, contratar las obras durante el transcurso del ejercicio correspondiente, y no comprometer la mitad del recurso al final del mismo, es decir hasta diciembre, y asimismo se cumpla con los periodos y plazos de ejecución con el número de días reales, de acuerdo al monto contratado.





3. Se recomienda implementar las medidas de control interno que permita la adecuada integración del expediente unitario, desde su planeación, hasta la debida integración del oficio de cancelación de la garantía de vicios ocultos.
4. Se recomienda capacitar al personal en general para que se eviten incurrir en omisiones de las Leyes aplicables en la materia, en las etapas de planeación, contratación, ejecución, supervisión de obra y manejo de la Bitácora de Obra Pública.
5. Se deberá dar cumplimiento en la aplicación de Penalizaciones (Retenciones y Sanciones), en las obras que no cumplan con los plazos de ejecución pactados en el contrato correspondiente.


POR EL PERSONAL ASIGNADO




Ing. Luis Ernesto Carbajal Vega
Director General de Fiscalización y
Evaluación de Obra Pública.



M.A.P. Betsabé López Raygosa
Encargada de la Dirección de Fiscalización de
Obra Pública.



Arq. Julián Salgado Bosse
Analista auditor



Arq. Mario César Casarrubias Martínez
Analista auditor